Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1396.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTRATOS VARIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: La Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", que expresa, en su Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, la posibilidad de: "...acordar el incremento en la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de los contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente".

La Ley N° 2051/03, que establece, en su Artículo 3°, Inciso y) que: las "Unidades Operativas de Contratación son las unidades administrativas que en cada organismo, entidad y municipalidad se encargan de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en la Ley".

El Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establece, en su Artículo 10, las atribuciones de la Unidad, entre las cuales se encuentran: "11. Gestionar la formalización de los contratos y recibir las garantías correspondientes", así también el citado artículo establece que: "13. Las demás atribuciones que sean necesarias para ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación y contratación de las materias reguladas en la Ley".

*N°*_____

CONSIDERANDO:

Que se precisa realizar una ampliación del plazo de los Contratos, los cuales serán hasta el 31 de marzo de 2015, debido a que los mismos actualmente cuentan con saldo dentro del correspondiente Código de Contratación que a continuación se detalla:

- Contrato N° 89/2014, con la firma Marcelo Addario Informática, correspondiente a la Contratación Directa para la adquisición y colocación de Antenas para el Consulado de Clorinda".
- Contrato N° 85/2014, con la firma Raptor de Raúl Palacios, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de control biológico de aves para el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Contrato N°34/2014, con la firma Sir Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio con provisión de insumos para Cafetería.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1396.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTRATOS VARIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

- Contrato N° 101/2014, con la firma Todo Service de María A. Acevedo, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de Reacondicionamiento de Oficina.

- Contrato N° 87/2014, con la firma Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de impresión de Libro Palacio Benigno López Carrillo.

- Contrato N° 83/2014, con la firma Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de impresiones varias – DACPE.

- Contrato N° 91 /2013, con la firma IGC S.R.L., y Contrato N° 89/2013, con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., correspondientes a la Contratación Directa para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiadoras e impresora – plurianual.

*N°*_____

- Contrato N° 92/2013, con la firma IPSON de Nelson Bareiro, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de Mantenimiento de Central Telefónica – plurianual.

- Contrato N° 60/2014, con la firma Servicios Técnicos JC de Neri Javier Caballero, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador.

- Contrato N° 62/2013, con la firma Airmect Servicio Técnico Integral de Eduardo Cabrera, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados.

- Contrato N° 102/2014, con la firma Artes Gráficas Zamphirópolos S.A., correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de impresiones varias - Dirección de Franquicias Diplomáticas.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1396.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTRATOS VARIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

- Contrato N° 109/2014, con la firma Infocenter S.A., Contratos N° 110/111/112/113, con la firma Shirosawa Company S.A.I.C., Contrato N° 114/2014, con la firma Office Compu S.A., Contrato N° 115/2014, con la firma Compusaver S.A., Contrato N° 116/2014, con la firma Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L., Contrato N° 117/2014, Informática, Tecnología & Comunicación, Contratos N° 118/2014 y 119/2014, con la firma Data Lab S.A., Contratos N° 120/121/122 y 123, con la firma Compusaver S.A., correspondientes a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina para la Cancillería Nacional.

Los contratos suscritos por el Ministerio de Relaciones Exteriores con las firmas mencionadas, siguen en plena vigencia.

El Dictamen N° 65/2014 del 26 de diciembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contratación, por el cual se recomienda proceder a la ampliación del plazo de los contratos suscritos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por tres meses: Enero, Febrero y Marzo del año 2015.

Nº_____

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 401/14 del 26 de diciembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo, hasta el 31 de marzo de 2015, de los siguientes contratos suscritos por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Contrato N° 89/2014, con la firma Marcelo Addario Informática, correspondiente a la Contratación Directa para la adquisición y colocación de Antenas para el Consulado de Clorinda".

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1396.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTRATOS VARIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

- Contrato N° 85/2014, con la firma Raptor de Raúl Palacios, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de control biológico de aves para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Contrato N°34/2014, con la firma Sir Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio con provisión de insumos para Cafetería.

- Contrato N° 101/2014, con la firma Todo Service de María A. Acevedo, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de Reacondicionamiento de Oficina.

- Contrato N° 87/2014, con la firma Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de impresión de Libro Palacio Benigno López Carrillo.

*Nº*_____

- Contrato N° 83/2014, con la firma Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de impresiones varias – DACPE.

- Contrato N° 91 /2013, con la firma IGC S.R.L., y Contrato N° 89/2013, con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., correspondientes a la Contratación Directa para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiadoras e impresora – plurianual.

- Contrato N° 92/2013, con la firma IPSON de Nelson Bareiro, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de Mantenimiento de Central Telefónica – plurianual.

- Contrato N° 60/2014, con la firma Servicios Técnicos JC de Neri Javier Caballero, correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador.

- Contrato N° 62/2013, con la firma Airmect Servicio Técnico Integral de Eduardo Cabrera, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1396.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTRATOS VARIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

- Contrato N° 102/2014, con la firma Artes Gráficas Zamphirópolos S.A., correspondiente a la Contratación Directa para la prestación del servicio de impresiones varias - Dirección de Franquicias Diplomáticas.

- Contrato N° 109/2014, con la firma Infocenter S.A., Contratos N° 110/111/112/113, con la firma Shirosawa Company S.A.I.C., Contrato N° 114/2014, con la firma Office Compu S.A., Contrato N° 115/2014, con la firma Compusaver S.A., Contrato N° 116/2014, con la firma Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L., Contrato N° 117/2014, Informática, Tecnología & Comunicación, Contratos N° 118/2014 y 119/2014, con la firma Data Lab S.A., Contratos N° 120/121/122 y 123, con la firma Compusaver S.A., correspondientes a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina para la Cancillería Nacional.

*N°*_____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la adenda de los contratos respectivos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la erogación correspondiente a dichas ampliaciones de contrato, en el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro